

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 28 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA:

Notificaciones	\$ 53.200.00
Agencias en derecho	\$ 500.000.00
Envíos oficiales curadores	\$ 54.000.00
Publicación edicto	\$ 51.825.00
SUBTOTAL	\$ 659.025.00

APRUEBESE la liquidación de costas realizada por la secretaria por estar conforme a derecho. (Art. 366 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fa5278daf2d5676348d6c4b94b4401823307dfaff38392492d700ddd859b9b1**

Documento generado en 05/12/2022 09:28:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>